



**Consejo de Seguridad**

Distr.  
GENERAL

S/18958  
1° julio 1987  
ESPAÑOL  
ORIGINAL: FRANCES

**NOTA DEL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE SEGURIDAD**

La carta que se adjunta, de fecha 1° de julio de 1987, fue remitida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Observador Permanente de la República Popular Democrática de Corea ante las Naciones Unidas. De acuerdo con la petición formulada, el texto de la carta se distribuye como documento del Consejo de Seguridad.

Anexo

Carta de fecha 1° de julio de 1987 dirigida al Presidente  
del Consejo de Seguridad por el Observador Permanente  
de la República Popular Democrática de Corea ante las  
Naciones Unidas

[Original: inglés]

Tengo el honor de remitirle el texto del memorando de 22 de junio de 1987 del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República Popular Democrática de Corea.

Solicito que la presente carta y el memorando adjunto del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República Popular Democrática de Corea se distribuyan como documento del Consejo de Seguridad.

(Firmado) PAK Gil Yon  
Embajador  
Observador Permanente de la República  
Popular Democrática de Corea ante las  
Naciones Unidas

Documento adjunto

Memorando de fecha 22 de junio de 1987 del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República Popular Democrática de Corea

El Ministerio de Relaciones Exteriores de la República Popular Democrática de Corea hace público el presente memorando por considerar que es necesario dar a conocer claramente la posición de principio del Gobierno de la República en relación con la admisión en las Naciones Unidas y para poner de relieve la injusticia de los pasos dados por las autoridades de los Estados Unidos de América y surcoreanos para conseguir "el ingreso simultáneo en las Naciones Unidas" en circunstancias en que, en los últimos tiempos, dichas autoridades se aferran más tenazmente a las maniobras orientadas a conseguir el "ingreso simultáneo en las Naciones Unidas" en un esfuerzo por perpetuar la división del país.

1. La posición del Gobierno de la República Popular Democrática de Corea en relación con la pertenencia a las Naciones Unidas

Desde los primeros días de su fundación, la República Popular Democrática de Corea ha respetado la Carta de las Naciones Unidas y sus principios y se ha esforzado invariablemente por ingresar en las Naciones Unidas.

La República Popular Democrática de Corea es un Estado soberano independiente y legítimo que se fundó con el apoyo del 99,97% de los votantes en Corea del norte y el 77,52% de los votantes en Corea del sur, en las elecciones generales celebradas en agosto de 1948 en toda Corea.

El Gobierno envió a la Secretaría de las Naciones Unidas el telegrama de solicitud de ingreso en las Naciones Unidas en febrero de 1949.

Las naciones Miembros de las Naciones Unidas amantes de la justicia y de la paz apoyaron plenamente el ingreso de la República Popular Democrática de Corea en las Naciones Unidas.

Pero los Estados Unidos se opusieron tenazmente a la admisión de la República Popular Democrática de Corea en las Naciones Unidas sirviéndose del predominio que tenían en las Naciones Unidas en aquella época.

El resultado de ello fue el fracaso de los intentos de la República Popular Democrática de Corea de ingresar a las Naciones Unidas.

La oposición de los Estados Unidos al ingreso de la República Popular Democrática de Corea en las Naciones Unidas tenía como objetivo instalar como "Gobierno legítimo" representante de toda Corea, al Gobierno títere que habían fabricado a punta de bayoneta en Corea del sur para que les sirviera de instrumento de dominación colonial.

Esto constituyó una infracción de la soberanía de la República Popular Democrática de Corea, único Gobierno legítimo de la península de Corea, y una violación de la Carta de las Naciones Unidas y de sus principios.

El Gobierno de la República Popular Democrática de Corea mantiene una posición invariable respecto del ingreso en las Naciones Unidas.

Está claro como el día que la República Popular Democrática de Corea debería ocupar su puesto en las Naciones Unidas como Estado independiente y soberano.

Pero la cuestión del ingreso de Corea en las Naciones Unidas es inseparable de la causa de la reunificación nacional.

La República Popular Democrática de Corea ha prestado especial atención a la cuestión del ingreso en las Naciones Unidas a fin de que las autoridades estadounidenses y surcoreanas no la utilicen de manera abusiva para sus fines políticos, en la circunstancia de que dichas autoridades han recurrido tercamente a la artimaña de "las dos coreas" desde los inicios del decenio de 1970.

El ingreso simultáneo en las Naciones Unidas de Corea del norte y del sur en tanto que Estado dividido constituye una grosera violación de los principios y propósitos de las Naciones Unidas.

En el párrafo 2 del Artículo 1 de la Carta de las Naciones Unidas se estipula que los propósitos de la Organización son "fomentar entre las naciones relaciones de amistad y fortalecer la paz universal".

Si Corea, que hace miles de años que existe como nación homogénea, se ve obligada a ingresar por separado en las Naciones Unidas, cabe preguntarse cómo se puede compaginar este hecho con los propósitos de las Naciones Unidas de "fomentar entre las naciones relaciones de amistad" y "fortalecer la paz universal".

La falta de paz que conoce actualmente la península de Corea y el aumento constante de los malentendidos, la desconfianza y la tensión no son consecuencia del hecho de que Corea del norte y del sur no pertenezcan a las Naciones Unidas, sino del hecho de que la nación permanezca dividida en norte y sur en vez de reunificarse en una sola nación.

El reconocimiento internacional y la perpetuación de este estado de división nunca se pueden compaginar con los principios de las Naciones Unidas.

Para asegurar la paz en la península de Corea, para hacer que aumente la confianza entre el norte y el sur y para fomentar la armonía se debería demoler la barrera de la división y conseguir la reunificación.

El pueblo coreano desea el ingreso en las Naciones Unidas pero no puede tolerar que dicho ingreso sirva para perpetuar la división, y no para conseguir la reunificación del país.

Resulta evidente para todos que si la Corea dividida ingresa en las Naciones Unidas en las condiciones que desean las autoridades estadounidenses y surcoreanas, Corea será reconocida internacionalmente como "dos Estados" y permanecerá dividida para siempre.

Por esta razón el Gobierno de la República Popular Democrática de Corea mantiene la posición de que Corea debería ser admitida en las Naciones Unidas con una sola designación después de que el país se haya reunificado o después de que se haya conseguido un sistema confederal de norte y sur que refleje la voluntad unánime de toda la nación en sus deseos de conseguir primero la reunificación del país y después ingresar en las Naciones Unidas.

El Gobierno de la República Popular Democrática de Corea presentó la propuesta de un sistema confederal entre norte y sur en 1960, y al comienzo del decenio de 1970 formuló la propuesta de ingresar en las Naciones Unidas a título de sistema confederal.

En octubre de 1980, la República Popular Democrática de Corea formuló la propuesta de ingresar en las Naciones Unidas una vez que se hubiese establecido la República Confederal Democrática de Corea.

En la declaración conjunta entre norte y sur, que se aclaró en los planos nacional e internacional mediante el acuerdo concertado por Corea del norte y del sur el 4 de julio de 1972, se señalaba que la reunificación del país "se debería conseguir de manera independiente, sin recurso a fuerzas externas o injerencia de éstas"; "por medios pacíficos, sin recurrir al uso de las armas"; y que "la gran unidad nacional como nación única se debería fomentar, ante todo, superando las diferencias de ideología, ideales y sistema social".

La posición del Gobierno de la República Popular Democrática de Corea respecto del ingreso en las Naciones Unidas se ajusta plenamente al espíritu de la declaración conjunta del norte y el sur de 4 de julio y concuerda con el espíritu de la Carta de las Naciones Unidas, en la que se estipula el principio del respeto al derecho a la libre determinación.

## 2. La propuesta sobre "el ingreso simultáneo en las Naciones Unidas" es fruto de la política estadounidense de "las dos Coreas"

Cabe preguntarse por qué los Estados Unidos, que se opusieron encarnizadamente al ingreso de la República Popular Democrática de Corea en las Naciones Unidas, se presenta hoy con la política de "ingreso simultáneo en las Naciones Unidas del norte y el sur de Corea".

Esta propuesta no dimana de la generosidad o el interés por la paz, sino que procede de los propósitos políticos poco limpios de los Estados Unidos.

Los Estados Unidos, que ocuparon Corea del sur el 8 de septiembre de 1945 con el pretexto de desarmar al ejército japonés al final de la segunda guerra mundial, maniobraron para imponer su dominio colonial sobre la totalidad de Corea.

Inventaron la denominada "República de Corea" como mecanismo para la dominación neocolonial en Corea del sur y a continuación provocaron una guerra de agresión contra la República Popular Democrática de Corea.

No obstante, esta guerra terminó con la derrota de los Estados Unidos.

Habiendo fracasado en sus intentos de imponer la dominación colonial sobre la totalidad de Corea por uno u otro medio, los Estados Unidos inventaron la política de "las dos Coreas" en un esfuerzo por afianzarse en Corea del sur y convertirla en colonia y base militar.

La conspiración de "las dos Coreas" se ha aplicado a toda marcha desde que los Estados Unidos formularon la "doctrina Nixon" y proclamaron la "congelación" y el "mantenimiento del statu quo" de los países divididos como objetivo principal de su política exterior.

Como medio para alcanzar este objetivo, los Estados Unidos se inventaron la propuesta del "ingreso simultáneo en las Naciones Unidas".

Las autoridades estadounidenses clamaron abiertamente que "el ingreso simultáneo en las Naciones Unidas" era la "política más realista para legalizar la situación actual" de división entre norte y sur.

A comienzos del decenio de 1970, cuando se iniciaron los diálogos entre el norte y el sur de Corea, los Estados Unidos, viendo en ello una oportunidad sin igual para inventarse "las dos Coreas", incitaron a las autoridades surcoreanas para que procedieran a la división y al fin lograron que éstas proclamaran "el ingreso simultáneo en las Naciones Unidas", como política destinada a congelar y perpetuar la división del país.

El propósito de esto es conseguir el "reconocimiento internacional" de la existencia de dos "Estados independientes" en la península de Corea mediante el ingreso simultáneo en las Naciones Unidas de Corea del norte y del sur.

El pueblo coreano no puede soportar por más tiempo las desdichas y sufrimientos nacionales provocados por una división territorial y una ruptura nacional que duran ya 40 años. Cabe preguntarse entonces por qué habríamos de llevar ahora la cuestión de la división al foro de las Naciones Unidas para que se reconozca y se resuelva.

Ningún coreano desea hacer esto.

Esto es deseado únicamente por los Estados Unidos y sus lacayos que desean dividir Corea del norte y del sur y adueñarse para siempre de Corea del sur a fin de que les sirva de colonia y base militar.

Los dirigentes sucesivos de los Estados Unidos han proclamado que si su país no consigue tener Asia en sus manos perderá todo el mundo, y que una vez que los Estados Unidos sean dueños del cuchillo llamado península de Corea, podrán cortar los pedazos del continente asiático que les plazcan y devorarlos.

Poniendo de manifiesto los propósitos últimos de los círculos dirigentes estadounidenses, el antiguo Secretario de Estado Vance dijo el 27 de enero de 1978 que los Estados Unidos no renunciarían a Asia ni a afianzarse en Corea del sur, zona de especial importancia estratégica.

Para enmascarar tan sucias ambiciones, las autoridades estadounidenses y surcoreanas recurrieron al maquillaje del "ingreso simultáneo en las Naciones Unidas" de Corea del norte y del sur, como si este fuese el "camino" para aumentar las posibilidades de diálogo y cooperación, así como la "distensión" y la "paz duradera" en la península coreana.

Pero la realidad difiere mucho de esto.

Como consecuencia de la actitud negativa de las autoridades surcoreanas en lo tocante al diálogo y a la reunificación, el diálogo difícilmente puede tener éxito incluso en el seno de una nación única. Menos posibilidades habrá entonces de aumentar el diálogo mediante la incorporación como miembro a las Naciones Unidas de los "dos Estados" divididos; este argumento se cae por su base.

La división es la raíz de los malentendidos, la desconfianza y la agravación de las tensiones. La perpetuación de esta división sólo contribuirá a agravar la causa de la agridización de las tensiones.

La manera justa de mitigar las tensiones y asegurar la paz en la península de Corea no consiste en el "ingreso simultáneo en las Naciones Unidas" de Corea del norte y del sur sino, en propiciar las negociaciones entre autoridades responsables adecuadas.

Para mitigar las tensiones que se agravan a diario y asegurar la paz en la península de Corea se deberían adoptar medidas prácticas, como la celebración de conversaciones políticas y militares de alto nivel entre norte y sur y la de conversaciones tripartitas entre la República Popular Democrática de Corea, los Estados Unidos de América y Corea del sur para concertar un acuerdo de paz y aprobar una declaración de no agresión, como ha propuesto el Gobierno de la República Popular Democrática de Corea.

A pesar de estos hechos evidentes, las autoridades estadounidenses y surcoreanas recurren más aún a las maniobras del "ingreso simultáneo en las Naciones Unidas", cuyo segundo propósito es presentar a Corea del sur como "Estado independiente", cuando lo cierto es que ésta ha quedado reducida por completo a colonia de los Estados Unidos.

Un Estado independiente debe poseer el derecho soberano y la capacidad real de definir y aplicar su política interior y exterior independientemente y además debe tener la prerrogativa del mando militar supremo.

Sin embargo, Corea del sur es una colonia consumada de los Estados Unidos que fue creada por la fuerza de las armas de los Estados Unidos, es protegida por éstos y sostenida por el dólar.

Los Estados Unidos son los verdaderos dueños de Corea del sur y el "Gobierno" surcoreano no es más que un instrumento de agresión de los Estados Unidos.

En la revista japonesa "Economist" se ha escrito que el "Gobierno" surcoreano no está en condiciones de ejercer ninguna prerrogativa suprema ni de llevar a cabo acciones independientes sin el permiso y las instrucciones de los Estados Unidos en todas las esferas del armamento, las municiones y el equipo.

El pueblo coreano nunca aceptará la propuesta del "ingreso simultáneo en las Naciones Unidas" de Corea del norte y del sur porque esto sólo infligirá desdichas y sufrimientos más insoportables a la nación coreana.

3. Sofismas de las autoridades surcoreanas para justificar la propuesta del "ingreso simultáneo en las Naciones Unidas"

La cuestión de la participación de Corea como miembro de las Naciones Unidas es por su propia índole una cuestión que se debe debatir primeramente en el seno de la nación coreana, que es la interesada, y que sólo después se debe plantear en las Naciones Unidas.

Si la cuestión del "ingreso simultáneo" en las Naciones Unidas de Corea del norte y del sur se pone a debate en las Naciones Unidas por haberse aceptado la opinión de cualquiera de las dos partes antes de que el norte y el sur hayan llegado a un acuerdo en la cuestión de la admisión en las Naciones Unidas, ello constituirá una transgresión del principio del derecho a la libre determinación y una violación de lo dispuesto en el párrafo 7 del Artículo 2 de la Carta de las Naciones Unidas, en el que se estipula que "Ninguna disposición de esta Carta autorizará a las Naciones Unidas a intervenir en los asuntos que son esencialmente de la jurisdicción interna de los Estados, ni obligará a los Miembros a someter dichos asuntos a procedimientos de arreglo conforme a la presente Carta".

Cuando Viet Nam estaba dividido en norte y sur, la cuestión del ingreso simultáneo en las Naciones Unidas y la cuestión de la incorporación por separado a las Naciones Unidas fueron planteadas en el seno de esta Organización. Pero en definitiva, Viet Nam se incorporó a las Naciones Unidas después de su reunificación.

En lo que respecta a la cuestión de la participación como miembros de las Naciones Unidas de la Alemania del Este y del Oeste, esta cuestión se resolvió después de que las dos partes llegaran a un acuerdo.

Todos los hechos indican que la cuestión del ingreso de un país dividido en las Naciones Unidas es un asunto político muy delicado que no se debe plantear en los mismos términos que la cuestión del ingreso de países independientes en las Naciones Unidas.

Sin embargo, las autoridades surcoreanas están inventando diversos sofismas para enmascarar y justificar su propuesta irracional del "ingreso simultáneo en las Naciones Unidas" de Corea del norte y del sur.

Esas autoridades hacen grandes alharacas por el hecho de que numerosos países hayan establecido relaciones diplomáticas con Corea del norte y del sur, como si ello proporcionase algún fundamento para el "ingreso simultáneo en las Naciones Unidas" de Corea del norte y del sur.

La utilización abusiva de las relaciones con dichos países para fines políticos propios se deriva de la idea divisionista.



El Gobierno de la República Popular Democrática de Corea ha establecido relaciones diplomáticas y desarrolla relaciones de amistad y cooperación con los países del mundo amantes de la paz de acuerdo con las ideas que rigen su política exterior: la independencia, la amistad y la paz.

A medida que aumenta la dignidad internacional de la República Popular Democrática de Corea y que crecen y se desarrollan las relaciones de amistad y de cooperación de ésta con diversos países del mundo, incluso los países que en el pasado tenían "relaciones diplomáticas" únicamente con Corea del sur están estableciendo ahora relaciones diplomáticas con la República Popular.

Este es el fruto natural de la dignidad internacional y la política exterior independiente de la República Popular.

El Gobierno de la República Popular Democrática de Corea ha establecido relaciones diplomáticas con los países que tienen relaciones con Corea del sur porque esto concuerda con su posición en pro de la amistad internacional y de la reunificación del país.

Las autoridades surcoreanas intentan presentar esto como fundamento lógico para el "ingreso simultáneo en las Naciones Unidas". Ello sólo sirve para poner de manifiesto su intención de hacer un uso abusivo de las "relaciones diplomáticas" con otros países con ánimo divisionista.

Las autoridades surcoreanas alegan que la oposición de la República Popular Democrática de Corea al "ingreso simultáneo en las Naciones Unidas" no es razonable, habida cuenta de que la República Popular se ha incorporado como miembro a organismos especializados de las Naciones Unidas, junto con Corea del sur.

Tampoco esto pasa de ser un torpe sofisma.

El Gobierno de la República Popular Democrática de Corea ha reconocido organismos especializados de las Naciones Unidas y ha llevado a cabo actividades destinadas a ampliar y desarrollar la cooperación y los intercambios con diversos países del mundo en los ámbitos de la economía, la cultura, la ciencia y la tecnología.

La incorporación a organismos especializados de las Naciones Unidas y el ingreso en las Naciones Unidas son dos cuestiones que se diferencian entre sí en varios aspectos, tales como los propósitos, los principios, los requisitos para el ingreso y el objeto de éste, todo ello a la luz de la índole de unos y otras.

En los organismos especializados de las Naciones Unidas pueden participar grupos o regiones, para no hablar de Estados independientes, y aquéllos pueden llevar a cabo actividades en tanto que miembros o miembros asociados. Algunos países, como Suiza, se han incorporado a los organismos especializados de las Naciones Unidas y actúan como miembros de tales a pesar de no ser Estados Miembros de las Naciones Unidas.

Por consiguiente, la pertenencia a los organismos especializados de las Naciones Unidas y el ingreso en las Naciones Unidas no se deben ni se pueden considerar como un mismo caso de incorporación.

Las autoridades surcoreanas intentan justificar su tesis del "ingreso simultáneo en las Naciones Unidas", incluso recurriendo al ejemplo de Tanqanica y Zanzíbar. En un primer momento, Tanqanica y Zanzíbar se incorporaron a las Naciones Unidas como Estados independientes separados, y posteriormente constituyeron un Estado único y pasaron a tener una sola representación en las Naciones Unidas con el nombre de República Unida de Tanzania.

Por consiguiente, también esto es muy distinto de la cuestión del ingreso en las Naciones Unidas de una Corea provisionalmente dividida en norte y sur.

Además, las autoridades surcoreanas divulgan sofismas sin sentido, distorsionando los hechos concretos que resultan evidentes para todo el mundo.

Las autoridades surcoreanas, enloquecidas con la idea de la división, mantienen que incluso si un gobierno confederal establecido en la península coreana ingresara en las Naciones Unidas, dicho gobierno no podría expresar una voluntad imparcial en las Naciones Unidas porque se basaría en ideologías y sistemas distintos.

Esto no es más que otro sofisma que trata de oponerse a la propuesta sumamente razonable y realista de establecer un Estado confederal democrático dejando que las ideologías y los sistemas existentes en el norte y en el sur de Corea sigan como están y resolviendo la cuestión de la división a toda costa.

En un país la población vive unida y tiene un gobierno que la representa a pesar de que los miembros de dicha población tengan ideas distintas. De manera similar, si el norte y el sur de Corea se unen para crear una república confederal, se establecerán la Asamblea Suprema Nacional Confederal y la Comisión Permanente Confederal, las cuales representarán a la República Confederal aunque el norte y el sur tengan ideas y sistemas diferentes, lo cual permitirá poner en vigor y aplicar una política exterior que se ajuste a la voluntad de todo el pueblo coreano.

Ultimamente las autoridades surcoreanas vienen manteniendo que ideología y sistema son entidades absolutas que se oponen a la formación de una república confederal entre norte y sur, y propugnando lo que llaman "la teoría de la prioridad del sistema". Estas ideas revelan por sí mismas su carácter divisorio y antinacional orientado a oponerse a la reunificación y a tratar de perpetuar la división.

Sin embargo, ningún sofisma permitirá a las autoridades estadounidenses y surcoreanas justificar su política de "ingreso simultáneo en las Naciones Unidas".

Todos los hechos muestran que esta propuesta busca la división y la obstaculización de la reunificación de Corea y que es una propuesta de subyugación que pretende justificar la dominación colonial estadounidense en Corea del sur frente a los deseos del pueblo coreano de conseguir la reunificación nacional y a los principios de la Carta de las Naciones Unidas.

La República Popular Democrática de Corea expresa la esperanza de que todos los gobiernos y pueblos amantes de la justicia y de la paz rechazarán la propuesta del "ingreso simultáneo en las Naciones Unidas", propiciada por las autoridades estadounidenses y surcoreanas con el propósito de perpetuar la división de Corea, y de que contribuirán activamente a que se cumpla lo antes posible la justa exigencia de la República Popular Democrática de Corea de que Corea del norte y del sur ingresen en las Naciones Unidas bajo una misma y única denominación.

Pyongyang, 22 de junio de 1987

-----

